

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: 062-ES-GR-0038

Páginas: 17

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-GR-24-010

Título: Suministro de Módulos-Casetas prefabricadas en la CN SMG

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-GR-24-010

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de Módulos-Casetas prefabricadas en la Central Nuclear de Santa Maria de Garoña.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata del suministro de un único tipo de bien.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

062-ES-GR-0034

4. CPV

44211100-3 Edificios prefabricados modulares.

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **80.827,44** euros (IVA excluido), por los 9 meses de duración proyectada.

Presupuesto (sin IVA)	80.827,44
Importe IVA (21%)	16.973,76
Presupuesto Base de Licitación	97.801,20

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta las visitas a diferentes páginas web comerciales y las estimaciones de costes en función de la calidad de los materiales utilizados en los módulos-casetas prefabricadas, con ellos se ha obtenido datos más concretos para determinar los costes de suministro.

El presupuesto base de licitación se ha estimado según el siguiente desglose:

Para el suministro del equipamiento, los valores medios obtenidos son los indicados en la definición de bases generales y precios que se recoge a continuación:

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Definición	Unidades	Precio de referencia (€)	Precio Total (€)
Estructura: Perfiles metálicos de acero laminado en caliente S275JR con uniones atornilladas y soldadas en forjado de planta y cubierta. Pilares en acero al carbono laminado en caliente granallado y pintado de perfil UPN160 S275JR. Toda la estructura, tanto la parte exterior como interior, estará exenta de oxidación y corrosión. Dimensionada según CTE para zonas de 1000 metros de altitud sobre el nivel del mar.	2	15.350,00	30.700,00
Suelo: Aislamiento mediante lana mineral hidrófila de ≤ 175 mm. Forjado mixto realizado chapa colaborante en acero galvanizado de $\leq 0,8$ mm y canto de ≤ 50 mm. más hormigón aligerado con mallazo con un espesor total de ≤ 100 mm. Espuma underlay de polietileno.	2	6.125,00	12.250,00
Fachada: Panel sándwich de acero galvanizado lacado en blanco con alma de espuma PIR de ≤ 70 mm. de espesor y trasdosado en placa de yeso laminado de ≤ 15 mm atornillado a perfilería metálica galvanizada acoplada en panel.	2	7.410,00	14.820,00
Cubierta: Plana, realizada con lámina de EPDM negra de $\leq 1,00$ mm. de espesor adherida sobre panel sándwich de cubierta de acero galvanizado lacado con alma de espuma PIR de ≤ 70 mm. de espesor, cámara de aire y placa de yeso laminado de ≤ 10 mm atornillada a perfilería metálica galvanizada. Altura interior $\leq 2,5$ metros	2	6.670,00	13.340,00
Carpintería exterior: Ventanas de aluminio con rotura de puente térmico de ≤ 60 mm. de sección, SIN PERSIANAS. Accesorios y herrajes incluidos, las puertas deben ser $\leq 1,05$ m de anchas.	2	2.615,00	5.230,00
Electricidad: La instalación estará protegida con interruptor magnetotérmico general e interruptores magnetotérmicos de cada uno de los circuitos independientes. Protección frente a contactos indirectos mediante interruptores diferenciales de ≤ 30 mA de sensibilidad y preinstalación de toma de tierra. Cada dependencia estará dotada de al menos un enchufe, iluminación led e interruptores. Los mecanismos eléctricos serán de estilo moderno en acabado antracita y gris metalizado. Toda la instalación está realizada según reglamento de baja tensión. Iluminación mediante downlights LED.	2	1.420,00	2.840,00
Total			79.180,00 €

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- **Transporte de Módulos-Casetas Prefabricadas** para el transporte de los equipos se han tomado en consideración los datos publicados en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en sus últimos datos publicados de octubre de 2023 y el observatorio de costes del transporte de mercancías por carretera, el coste del kilómetro es de 1,2356 € y el coste de hora es de 65,21 €.

Se entiende que el origen es el Centro de España, concretamente Madrid, con aproximadamente 700 km de ida y vuelta a la CN de Santa María de Garoña y una duración total de 12 horas de transporte, por lo tanto, tenemos un coste de (1,2356 € x 700 km) 864,92 € + (65,21€ *12 horas) 782,52 € = **1.647,44 €**

El resumen de todas las cantidades estimadas del suministro, se definen en el siguiente desglose:

CONCEPTO	Precio máximo (€)
Suministro del equipamiento	79.180,00 €
Transporte	1.647,44 €
TOTAL	80.827,44 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes Totales	Importe (€)
Costes Directos (75%)	60.620,58 €
Costes Indirectos (25%)	20.206,86 €
<i>Gastos generales de la estructura (18%)</i>	14.548,94 €
<i>Beneficio Industrial (7%)</i>	5.657,92 €
TOTAL (IVA excluido)	80.827,44 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

- 062-GR-1.6.1.2 SEGURIDAD FÍSICA (502292)

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2024	2025
Importe de la licitación por años	67.356,20	13.471,24

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

3. Sistema de determinación del precio.

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

4. Posibilidad de modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

5. Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a **80.827,44 €**, que coincide con el presupuesto base de licitación, ya que no se prevén prórrogas ni causas de modificación previstas.

Por su valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: NO

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El lugar de entrega de los Módulos-Casetas prefabricadas es la Central Nuclear Santa María de Garoña, situada en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos).

2. Plazo de ejecución.

La duración del contrato es de nueve (9) meses, contados a partir del día siguiente a su fecha de formalización.

3. Prórrogas

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales.

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio deberá ser igual o superior a 25.000 euros.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Empresas de nueva creación: de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado (80.827,44 €).

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

4. Solvencia técnica y profesional.

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma de los suministros en el curso de los tres últimos ejercicios será superior o igual a 20.000 euros.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En aplicación del artículo 89.1.h) de la LCSP, las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante la indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad (artículo 89.1 b) de la LCSP).

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede, dado el objeto del contrato.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): NO

a. Puntuación máxima.

No procede

b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación.

No procede

c. Documentación que presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor.

No procede.

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase). Sí.

- a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio: 10 puntos.
- b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación.

- Se valorará con **5 puntos** el compromiso de que todas las ventanas tanto del módulo/caseta prefabricada 1 como del módulo/caseta prefabricada 2 sean ventanas oscilobatientes y con cerradura de seguridad de tres puntos.

- Se valorará con **5 puntos** el compromiso de ampliar el plazo de garantía dos años más que el indicado en el pliego.

- c. Documentación a presentar.

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

3. Puntuación máxima de la oferta económica

Se asignará un máximo de **90 puntos** a la oferta más baja. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar el Anexo 5 de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a **80.827,44** euros (IVA excluido).

El licitador expresará el importe ofertado en una cifra con dos decimales.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

6. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: Si.

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: No.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de consideración medioambiental:

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el contratista será responsable de que la gestión de los residuos se realice con un gestor autorizado, quedando obligado a entregar, al responsable del contrato, los justificantes correspondientes del destino final de los residuos generados.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

La empresa contratista deberá presentar en un plazo máximo de 30 días naturales desde la formalización del contrato fichas técnicas y planos de los módulos/casetas que acrediten que cumplen con los requisitos exigidos en este pliego.

L. SUCONTRATACIÓN:

No se han identificado tareas críticas.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el pliego tipo, se establecen los siguientes Acuerdos de nivel de servicio (ANS):

En el caso de que la empresa contratista no presente en un plazo máximo de 30 días naturales desde la formalización del contrato fichas técnicas y planos de los módulos/casetas. Supondrá una penalización por cada día natural de retraso de:

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

- 100 euros/día natural.

N. FORMA DE PAGO.

La facturación se realizará tras la recepción de conformidad de módulos-casetas prefabricadas de forma satisfactoria y la comprobación por parte del responsable del contrato del su buen funcionamiento. El pago será único y se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

La ejecución del contrato queda sujeta a los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) indicados en el epígrafe M “Penalizaciones”.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA

2 años o el ofertado por el licitador (suministro)

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

- Sí.
- No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para conste firma la presente declaración ena..... de..... 202....

NO aplicable

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

Concepto	Precio MÁXIMO de licitación con un máximo de dos decimales IVA excluido	Precio OFERTADO (€) IVA excluido, máximo dos decimales
Suministro de Módulos-Casetas prefabricadas en la CN SMG	80.827,44 €	

El precio ofertado se expresará en una cifra con dos decimales y no podrá superar el indicado como precio máximo.

NOTA 1: En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

<u>Criterio 1: Ventanas oscilobatientes y con cerradura de seguridad</u>	SI	NO
Compromiso de que todas las ventanas tanto del módulo/caseta prefabricada 1 como del módulo/caseta prefabricada 2 sean ventanas oscilobatientes y con cerradura de seguridad de tres puntos.		

<u>Criterio 2: Incremento del periodo de garantía establecido en el PPT</u>	SI	NO
Compromiso de ampliar el plazo de garantía dos años más que el indicado en el pliego.		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0038	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2024	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA